

**INFORME DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
“INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” AL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL
NOMBRAMIENTO DE D. LUIS ALARCÓN DE
FRANCISCO COMO CONSEJERO DOMINICAL.**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D. LUIS ALARCÓN DE FRANCISCO COMO CONSEJERO DOMINICAL.

I. Competencia para la formulación del presente informe.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"-, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**-, formula el presente informe favorable al nombramiento de D. Luis Alarcón de Francisco como consejero dominical, a propuesta del socio BON NATURA, S.A.

Al respecto, antes de la emisión de esta propuesta, la Sociedad ha solicitado expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de buen gobierno corporativo y, entre ellos, especialmente el de diversidad de género. La Sociedad ha recibido respuesta al respecto, sobre la base de la cual se formula la presente propuesta.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR emite informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el nombramiento, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, de **D. Luis Alarcón de Francisco** como consejero dominical -en adelante, el "**Candidato**"-.

II. Datos personales del candidato (currículum).-

D. Luis Alarcón de Francisco es mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Sevilla, Avenida de la Palmera, 35 C.P. 41013 y provisto de D.N.I. 28.888.251-K.

El Candidato es empresario y administrador de la entidad BON NATURA, S.A., que tiene importante actividad inversora en distintos sectores de actividad y, entre ellas, en el sector inmobiliario. Igualmente, es propietario y participa activamente en la gestión de otras empresas y, por tanto, posee una dilatada experiencia en el ámbito empresarial y de gestión.

Es titulado en Derecho por la Universidad de Deusto, y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas.

Se adjunta al presente informe, como **Anexo 1**, el currículum del Candidato.

III. Valoración del candidato.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones formula el presente informe de nombramiento sobre la base de la propuesta de accionista significativo, habiendo valorado su formación, experiencia profesional y disponibilidad para el ejercicio del cargo.

A) Competencia.

El Candidato es una persona que, por su formación académica y profesional, tiene los conocimientos precisos para ejercer el cargo de consejero de INSUR, sociedad cotizada en Bolsa, tanto del sector en que opera la Sociedad como de las exigencias, legales y de todo orden, de la condición de sociedad cotizada -mercado de valores, gobierno corporativo, etc.-. Asimismo, goza de la suficiente disponibilidad para la dedicación que requiere el cargo de consejero.

El Candidato se ajusta al perfil inicialmente establecido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al disponer de una amplia formación en los ámbitos inmobiliario y económico.

B) Experiencia.

El Candidato cuyo nombramiento se propone posee la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, ya que ha sido durante muchos años representante persona física de BON NATURA, S.A. en los órganos de gobierno de la Sociedad.

C) Méritos.

El Candidato goza de los méritos suficientes para desarrollar el cargo de consejero, comprometerse con la Sociedad y su grupo y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

En lo que se refiere a su calificación como consejero dominical, cabe destacar que el Candidato cumple los requisitos relativos a la condición de consejero dominical establecidos en el artículo 529 duodécimo.3 de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda emitir informe favorable al nombramiento del Candidato para el desempeño del cargo de consejero dominical, ya que entiende que el Candidato cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias, en estos momentos, para ser miembro del Consejo de Administración de INSUR. En definitiva, el Candidato posee un conocimiento de la Sociedad, del sector inmobiliario y económico, y de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada.

Sevilla, a 25 de enero de 2022.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. José Luis Galán González

ANEXO I

CV LUIS ALARCON DE FRANCISCO

Fecha nacimiento: 1957

Formación académica:

- Licenciado en ICADE E3 (Derecho por la Universidad de Deusto y Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE).

Actividad profesional:

- Empresario del sector de la distribución alimentaria. Es consejero delegado de PLN Distribución, S.A.
- Consejero de Inmobiliaria del Sur, S. A. y de varias de sus sociedades participadas: IDS Residencial Los Monteros, S.A., IDS Madrid Manzanares S.A., IDS Boadilla Graden S.A. e IDS Pacífico Patrimonial S.A.
- Administrador Único de Bon Natura, S.A.